



XXXIX CONCURSO CAP  
PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2025

**“VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES”**

**BASES ADMINISTRATIVAS  
Y TÉCNICAS**

## LLAMADO IMPORTANTE

Durante los 38 años del Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, los resultados han sido excepcionales, especialmente en diseño arquitectónico. Sin embargo, el Grupo CAP insta a los participantes y profesores a profundizar en el estudio del acero, promoviendo su uso adecuado como material arquitectónico y estructural.

El jurado valorará especialmente el uso correcto y creativo del acero en los aspectos conceptuales y arquitectónicos como en los tecnológicos y constructivos. CAP ofrecerá apoyo técnico, incluyendo charlas e información a través de los profesores guías.

## 01 BASES ADMINISTRATIVAS

### 1.1 INTERNACIONALIZACIÓN CONCURSO INTERNACIONAL #DESAFÍOALACERO

El anteproyecto ganador del Concurso CAP 2025 representará a Chile en el XVIII Concurso Internacional #DesafíoAlacero, organizado por la Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO.

ALACERO, fundada en 1959 en Santiago de Chile, es una asociación sin fines de lucro dedicada a promover la integración regional del sector del acero. Cuenta con reconocimiento como Organismo Internacional No Gubernamental por el Gobierno de Chile y como Organismo Consultor Especial por las Naciones Unidas.

El Concurso #DesafíoAlacero 2025, inspirado en el Concurso CAP, reúne a participantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana, quienes desarrollarán proyectos enfocados en el tema **“Vida de Ecosistemas Terrestres”**.

Los ganadores nacionales competirán en la final internacional, que se realizará de manera presencial en Cartagena de Indias, Colombia a definir a fines de octubre de 2025. Las bases del concurso serán proporcionadas por ALACERO en su momento.

### 1.2 OBJETIVOS DEL CONCURSO

El Concurso CAP tiene como propósito fomentar la arquitectura sostenible, promoviendo el trabajo colaborativo y multidisciplinario entre profesores y alumnos para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales actuales.

Además, busca incentivar el conocimiento del acero como material arquitectónico y estructural, explorando su potencial, tecnologías y aplicaciones. Se invita a desarrollar propuestas alineadas con los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, fortaleciendo el vínculo de profesores y alumnos con CAP y sus productos.

El concurso también estimula la creatividad de los estudiantes, motivándolos a explorar los límites del diseño y las estructuras de acero, basándose en un profundo entendimiento de sus propiedades y posibilidades.

## 1.3 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

### CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso es restringido, dirigido exclusivamente a profesores y alumnos de los últimos cursos de Taller en Escuelas de Arquitectura acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación. Se desarrollará en una sola etapa y en el nivel de anteproyecto.

### AUTORIDADES RESPONSABLES

#### ▪ PROMOTOR CAP

CAP es el encargado de organizar, financiar y gestionar todas las etapas del concurso, incluyendo el desarrollo, Fallo y Premiación. Estas tareas están bajo la coordinación de la Sra. Carolina Olivos, Coordinadora General.

#### ▪ PATROCINIO

Colegio de Arquitectos de Chile y la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA): Supervisan y validan las bases del concurso, además de designarán su representante en el jurado.

Escuelas de Arquitectura invitadas: Aseguran que los estudiantes puedan cumplir con las condiciones del concurso, facilitando su organización y desarrollo.

#### ▪ DIRECCIÓN

La dirección del concurso está a cargo del arquitecto Álvaro Donoso Holzmann, quien es responsable de redactar las Bases Técnicas, responder a las consultas de los participantes y publicar las respuestas en el sitio web oficial del concurso. Además, tiene la tarea de conformar el jurado, redactar las actas de las reuniones y elaborar el fallo final del concurso.

#### ▪ JURADO

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Chile
- Un Arquitecto representante de la AOA
- Un Arquitecto representante de CAP
- Un Ingeniero Civil Estructural representante de CAP
- Un Arquitecto ganador del concurso CAP de años anteriores
- Un arquitecto representante del Director del Concurso
- Un arquitecto representante de los alumnos concursantes será elegido de una terna propuesta por la Comisión Coordinadora, y la lista se publicará en el sitio web y enviada por mail a los participantes inscritos.

Los jurados seleccionados no podrán ser profesores de taller ni tener conocimiento previo de los proyectos. El Director del Concurso podrá invitar asesores externos para apoyar al jurado y enviará las Bases Administrativas y Técnicas a los jurados al menos una semana antes de su constitución.

## **LABOR DEL JURADO**

El Jurado designará a un Presidente, quien resolverá dificultades, definirá empates y designará a los redactores del Fallo. El Jurado evaluará todos los proyectos según las Bases Administrativas y Técnicas, pudiendo excluir aquellos que no cumplan con los requisitos. Tras un análisis inicial, decidirá el procedimiento de evaluación. Las decisiones se tomarán por mayoría y el Presidente resolverá empates. Los miembros del Jurado deberán asistir al menos al 60% de las sesiones plenarias para que las decisiones sean válidas. El Fallo se redactará en el Acta Final, firmada por todos los miembros, haciéndose responsables solidariamente de este Fallo, y podrá declarar desiertos los premios si lo considera necesario. Director del Concurso participarán con voz, pero sin voto.

## **ETAPAS**

El concurso tendrá dos etapas. En la primera, el Jurado se reunirá virtualmente para revisar los proyectos, deliberar sobre sus méritos y seleccionar 10 proyectos posibles para premiar. En la segunda etapa, se imprimirán los planos y se solicitará la entrega de maquetas físicas de los 10 proyectos finalistas. Estos serán evaluados en una sesión presencial, manteniendo el anonimato, donde el Jurado decidirá los ganadores y menciones mediante votaciones.

## **CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas o aclaraciones sobre las Bases del Concurso deben enviarse por correo electrónico a [contacto@concursocap.cl](mailto:contacto@concursocap.cl). Las preguntas deben ser claras, precisas y específicas, referidas a las Bases Administrativas o Técnicas, y dirigidas al Director del Concurso, Álvaro Donoso. Las respuestas a estas consultas serán incorporadas a las Bases del Concurso y publicadas en el sitio web [www.concursocap.cl](http://www.concursocap.cl).

## **1.4 CALENDARIO**

### **INSCRIPCIÓN DE UNIVERSIDADES PARTICIPANTES**

**Hasta Lunes 05 de Mayo de 2025**

Las Escuelas de Arquitectura deben inscribirse, indicando qué profesor(es) guía participarán, para garantizar el contacto continuo a través de ellos durante el desarrollo del Concurso.

### **CONSULTA A LAS BASES**

**Hasta el Lunes 26 de Mayo de 2025**

### **RESPUESTAS A LAS CONSULTAS**

**Hasta el Viernes 06 de Junio de 2025**

### **INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS**

**Hasta lunes 21 de julio de 2025**

Cada universidad, a través de su profesor guía previamente inscrito, deberá registrar a sus equipos representantes en el sitio web del Concurso ([www.concursocap.cl](http://www.concursocap.cl)). Se podrá inscribir un máximo de 3 equipos por facultad.

## ENTREGA DE ANTEPROYECTOS

Lunes 04 de agosto de 2025

## CONSTITUCIÓN JURADO

Desde el lunes 11 de agosto de 2025

## CEREMONIA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL JURADO

Lunes 01 de septiembre de 2025

\*fecha por confirmar

### 1.5 INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO

Los equipos deben registrarse en [www.concursocap.cl](http://www.concursocap.cl). Una vez aprobada la inscripción, recibirán un código y número de equipo que les permitirá modificar datos hasta un día antes de la entrega del anteproyecto. Durante esta etapa, los integrantes podrán reorganizarse.

Cada equipo tendrá un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4. Los colaboradores externos, no serán reconocidos en el fallo ni en los certificados de acreditación.

Cada Escuela podrá presentar máximo de 3 equipos de los últimos años de la carrera de arquitectura. Los equipos de alumnos que estén participado en forma independiente al taller deben igualmente tener un profesor guía con autorización de la Escuela.

En el sitio web, los equipos deberán registrar el nombre de la Universidad, los nombres de los concursantes y de los profesores guía, así como sus direcciones y números de teléfono. La información de contacto proporcionada será la única utilizada para todas las comunicaciones durante el Concurso. Es responsabilidad de los equipos garantizar que los datos sean correctos, ya que CAP no se hará responsable por retrasos en la entrega de información relevante u otros inconvenientes derivados de errores en los datos ingresados.

### 1.6 ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS

La entrega de los anteproyectos para los concursantes de las universidades de Santiago y Regiones se realizará de manera virtual el **lunes 04 de agosto**. Esta información será comunicada oportunamente a través del sitio web del Concurso y por correo electrónico, utilizando las direcciones de correo electrónico proporcionadas durante la inscripción del equipo.

## 1.7 PREMIOS

Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

- **Primer Premio:**  
Equipo de Alumnos: \$2.600.000  
Facultad o Escuela: \$1.100.000
- **Segundo Premio:**  
Equipo de Alumnos: \$1.500.000  
Facultad o Escuela: \$800.000
- **Tercer Premio:**  
Equipo de Alumnos: \$1.000.000  
Facultad o Escuela: \$400.000
- **Mención de Honor:**  
Diploma de Honor para el equipo de alumnos y la universidad
- **Premio Innovación y Sostenibilidad CINTAC**

## 1.8 CEREMONIA DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y PREMIACIÓN

El resultado del Concurso se dará a conocer en la Ceremonia de Fallo que se realizará el lunes 01 de septiembre de 2025, y será publicado inmediatamente después en la página web [www.concursocap.cl](http://www.concursocap.cl), donde se publicarán los proyectos ganadores y el fundamento del Fallo.

La Ceremonia de Premiación y entrega de diplomas se llevará a cabo posteriormente en un lugar y fecha aún por definir.

## 1.9 DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- a) Publicación en la página Web y medios en que participe CAP.
- b) Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- c) De ser posible los proyectos ganadores serán expuestos al público en un lugar y horario que será oportunamente informado.

## 1.8 CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso los equipos de alumnos de Escuelas de Arquitectura de Universidades acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación de Chile.

Los Anteproyectos deben cumplir con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- a) Incorporar el Concurso en el programa académico de las facultades.
- b) Designar profesores guía responsables de los equipos participantes.
- c) Definir el programa de cada proyecto conforme a los lineamientos generales establecidos en las Bases del Concurso.
- d) Garantizar el cumplimiento de las condiciones administrativas que aseguren anonimato e igualdad en la participación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto estarán a cargo de los profesores guía y se ajustarán al calendario curricular de cada universidad, siempre dentro del plazo establecido por el Concurso. Con su participación, los concursantes aceptan íntegra e irrevocablemente las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento detalladas en las Bases Administrativas y Técnicas.

## 1.9 INCOMPATIBILIDADES

- a) Las incompatibilidades entre concursantes, el Director y los jurados se registrarán por el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos y serán calificadas por el Coordinador General del Concurso, cuya decisión será inapelable.
- b) Los alumnos de los últimos años de carrera que hayan participado previamente en algún Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura no podrán formar parte de nuevos equipos, y su incumplimiento conllevará la eliminación automática del grupo y la anulación de cualquier premio obtenido.
- c) Los proyectos considerados plagios serán remitidos por el Director del Concurso al jurado para su evaluación y, de confirmarse, serán descalificados de inmediato.

## 02 BASES TÉCNICAS

### GENERALIDADES

Los parámetros con que el jurado analiza y evalúa cada proyecto son:

- Presentación general y cumplimiento de las bases
- Elección del lugar y emplazamiento
- Partido general arquitectónico y memoria explicativa
- Valores arquitectónicos y de innovación
- Coherencia entre el planteamiento y el resultado
- Nivel de desarrollo de lo proyectado
- El apropiado uso y diseño del acero
- Aporte al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #17 de la ONU

### 2.1 EL TEMA

La Organización de las Naciones Unidas impulsa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a cumplir el año 2030. Los países se comprometieron a fijar y cumplir estas metas para así tener un planeta sin pobreza, sin hambre, con salud, educación de calidad, igualdad de género, ciudades sostenibles, acciones por el clima, agua, energía, trabajo decente, paz, justicia e instituciones sólidas, vida submarina, consumo responsable y protección del patrimonio cultural. Parte de estos desafíos fueron reforzados en la reciente Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-COP 29 con la participación de 198 países.



Considerando los desafíos planteados, y en acuerdo con el Concurso Internacional #DesafíoAlacero, el Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2024 propone a los alumnos enfrentar parte de estas demandas a través de un tema correspondiente al ODS # 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Hasta el 40% de las tierras del mundo están degradadas, lo que significa que su productividad biológica o económica se ha reducido. Esto tiene consecuencias nefastas para el clima, la biodiversidad y los medios de vida de las personas. Tres mil millones de personas en todo el mundo sufren las consecuencias de unas tierras pobres y degradadas, lo que aumentará los niveles de migración, estabilidad e inseguridad de muchas comunidades.

La vida de los ecosistemas terrestres es increíblemente diversa y vital para el equilibrio de nuestro planeta y combatir el cambio climático. Estos ecosistemas abarcan desde densos bosques, hielos antárticos, hasta áridos desiertos; cada uno tiene su propio conjunto de plantas, animales y microorganismos que interactúan de maneras complejas. La conservación de los ecosistemas terrestres es fundamental para mantener la biodiversidad; ecosistemas saludables aseguran recursos vitales para futuras generaciones y son una necesidad para la sobrevivencia de la humanidad. Para lograrlo se requiere que participen todos los países concertadamente con políticas ambientales, educando, concientizando y con acciones concretas.

## 2.2 ANTECEDENTES GENERALES

Las áreas protegidas y conservadas son reconocidas como el principal mecanismo de conservación de la naturaleza. En un mundo sensible a la sustentabilidad ambiental, Chile es ejemplo de protección de áreas naturales terrestres y marítimas. Cuenta con enormes territorios destinados al resguardo de la naturaleza cuyo fin es proteger y promover el conocimiento de distintos ecosistemas, de su flora y fauna, de sus habitantes originarios, lugares únicos que permiten la investigación científica, el deleite visual, la recreación y la educación.

En Chile los Parques Nacionales son verdaderos tesoros que debemos proteger y valorar. Desde la creación en 1926 del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales en Osorno se han sumado 45 Parques Nacionales a cargo del Estado y numerosas reservas y parques privados



con más de 18 millones de km<sup>2</sup> en áreas protegida que representan más del 20% del territorio nacional.

En estos tiempos críticos, estas áreas protegidas y conservadas deben contar con las condiciones propicias para implementar plenamente sus objetivos de conservación y bienestar, habilitadas como motores de desarrollo local que provean trabajo y servicios fundamentales para la salud y supervivencia humana.

La construcción en Parques Nacionales y zonas protegidas es un tema delicado y complejo, siendo un desafío muy particular para la práctica de los arquitectos. Las condiciones varían significativamente entre ellos y algunos se encuentran habitados. Cada región tiene su propia geografía, historia, cultura y economía. En general, se limitan las construcciones en áreas de protección ecológica establecidas en los planes reguladores. Esto se debe a la necesidad de preservar la biodiversidad y mantener la integridad de los ecosistemas. Sin embargo, se permite cierta infraestructura destinados a la protección, difusión y servicios que estos otorgan, siempre y cuando se cumpla con estrictos estándares de sostenibilidad y no afecten negativamente el medio ambiente.

### **2.3 EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

Los profesores y alumnos de los últimos semestres de la carrera de arquitectura que participen en este concurso propondrán un tema concreto para un proyecto en algún Parque Nacional o su entorno inmediato. Proyectarán a partir del conocimiento que tomen, del análisis que realicen y la detección de necesidades reales del lugar y sus habitantes. Para esto deberán investigar cuales son estos parques y sus características; de acuerdo a este estudio elegirán un lugar en particular que requiera infraestructura de apoyo y desarrollarán su propio programa.

Las metas del ODS #15 **“Vida de Ecosistemas Terrestres”** debe ser el norte para justificar la elección del tema elegido

**El encargo es el diseño de una edificación en algún Parque o Reserva Nacional o en su entorno inmediato. Deberán proyectar una construcción considerando la particularidad geográfica, los requerimientos medioambientales, climáticos y ordenanzas del lugar. Lo proyectado, ampliado, remplazado y/o restaurado debe tener una superficie de entre 500 y 2.000 m<sup>2</sup> construidos.**

Se debe tener en cuenta un especial enfoque medioambiental y de eficiencia energética, tomar en consideración las posibles consecuencias provocadas producto de la intervención del lugar elegido, cumplir con las ordenanzas y regulaciones medioambientales, respetando a los habitantes del lugar y dialogando con la naturaleza y su entorno.

La arquitectura requiere diseñar y construir edificaciones de manera sostenible, teniendo en cuenta la mitigación de impactos ambientales y en este caso especialmente la adaptación a las condiciones locales. Tener presentes estos lineamientos en las etapas de análisis, planificación y diseño es sumamente importante para lograr resultados no sólo que incluyan economía, comodidad y eficiencia, sino también un uso responsable de los recursos naturales.

Para lograr esto se requiere involucrar a las comunidades locales, la participación de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en la gestión y conservación de los recursos naturales, implementando prácticas sostenibles, culturalmente apropiadas y de uso tradicional en el territorio. Chile es un país con una rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y de expresiones culturales de sus habitantes y comunidades, así como del aporte de los inmigrantes. La diversidad es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que nutre las capacidades y los valores humanos.

De esta manera, el proyecto a desarrollar es de libre elección dentro de este ámbito, siempre y cuando se remita al objetivo buscado. Se requiere incentivar la imaginación, originalidad y aporte desde la arquitectura para enfrentar parte de este desafío geográfico, social y cultural.

Los aspectos relativos a su emplazamiento, relación con el entorno, resolución del programa, el desarrollo técnico y material serán relevantes dentro de las consideraciones del jurado, lo mismo que la realización de un proceso académico coherente.

Se deberá diseñar un edificio o un conjunto de ellos con servicios y/o equipamiento propio de un lugar como el propuesto, con una expresión arquitectónica contemporánea cuya volumetría sea armónica al lugar donde se emplaza. Buscamos proyectos que contribuyan activamente a la mitigación del cambio climático y se adapten a sus impactos. Dentro de la diversidad de posibilidades existentes para diseñar y configurar lo solicitado, se considera importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Inserción en el lugar:** La ubicación elegida, un Parque Nacional, debe tener la necesidad real de la inclusión de un edificio de la magnitud planteada. Importante es tener en cuenta su potencial de uso, y la incidencia que tendrá el proyecto en sus alrededores.
- **Medio ambiente:** Se sugiere que la planificación tenga en cuenta prioritariamente el entorno natural y el medioambiente; se valorará que recupere áreas deprimidas o degradadas.
- **Eficiencia y Sustentabilidad:** Los espacios deben procurar ser flexibles al uso, durables, fáciles de mantener, y posibles de modernizar y modificar. Se debe priorizar el uso de sistemas de eficiencia energética, uso de aguas lluvias, reutilización de aguas, aprovechamiento solar, luz natural, vientos y todo aquello ayude al uso pasivo y eficiente de los recursos naturales en los que se emplaza el edificio.
- **Acceso universal:** Es importante la fácil y clara conectividad entre las distintas áreas del programa; debe asegurarse que los desniveles u otros obstáculos permitan que los usuarios, incluidos los minusválidos, puedan acceder a las distintas instalaciones y lugares.
- **Entorno:** Se deberá considerar la incidencia y alcance del proyecto sobre áreas u lugares vecinos. Un centro de este tipo genera externalidades positivas que pueden ser polo de transformación de otros sectores relacionados.

## **2.4 PROGRAMA**

Como parte de la etapa inicial del trabajo los equipos de alumnos, secundados por su profesor guía, deberán formular un programa para su proyecto investigando los diversos aspectos técnicos y normativos del tema escogido además de la producción arquitectónica existente al respecto; deberán nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo con la realidad concreta elegida. El equipo participante será evaluado en función de la consecuencia entre este análisis y lo propuesto; se ponderará la coherencia y sensatez para vincular programa, usuarios, tamaño, forma y lugar.

Es importante que cada equipo concursante, en base al programa que elabore, dimensione el proyecto y su tamaño de acuerdo con el lugar donde lo emplaza de modo tal que el resultado sea bien proporcionado, es decir que el equipamiento sea equilibrado al emplazamiento propuesto.

### **2.4.1. UBICACIÓN**

Dado que la convocatoria al Concurso CAP incluye facultades de arquitectura de diversas regiones, la ubicación del proyecto es libre dentro del territorio chileno. Los concursantes deben proponer la localización de su proyecto, pero la elección deberá ser fundamentada sólidamente. Se deberán considerar catastros y terrenos reales existentes que puedan ser destinados a este fin. Se podrán decidir cambios, adiciones, demoliciones, etc., que permitan dentro de un criterio razonable disponer del terreno suficiente para desarrollar el proyecto. La infraestructura de servicios existentes y otros elementos de apoyo deben ser objeto de estudios a fin de localizar el proyecto en el lugar adecuado.

Dada la enorme importancia del ecosistema de estos parques como zona de hábitat de fauna y flora biodiversa, y como fuente de alimentación, el entorno es objeto de varios documentos legales de protección internacionales, nacionales, y municipales. Los concursantes prestarán especial atención a esta cuestión y deben tener en cuenta los aspectos legales.

### **2.4.2. ACERO Y TECNOLOGÍA**

El acero cuenta con evidentes ventajas en la construcción de proyectos como el propuesto en el presente concurso. Es una herramienta versátil que permite amplia libertad en el diseño sin afectar nuestro entorno. El acero permite dar respuestas reales, económicas y prácticas a los problemas contingentes del país. El objetivo del promotor de este Concurso es incrementar el conocimiento que los futuros arquitectos tengan del acero, evaluar y desarrollar un diseño conceptual e ideas que conduzcan a la implementación de un proyecto en acero, analizando las posibilidades de uso de este noble material.

En este trabajo conjunto, ojalá apoyado por profesores de cálculo estructural, se buscará conocer el acero en sus diferentes formas y compuestos, sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante sollicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y muy especialmente sus diversas formas de unión que hacen posible articular y organizar las estructuras. También será relevante considerar que, debido a sus características, el acero tiene su propio modo de responder

frente a solicitudes especiales, como sismos e incendios. El uso del acero en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como perfiles estructurales, soldados o doblados, galvanizados, tubos, barras para hormigón, planchas lisas, estampadas y perforadas, pre-pintadas o recubiertas, paneles, mallas, elementos prefabricados e industrializados, entre muchos otros.

En el sitio <https://www.alacero.org/aco> se puede encontrar un importante apoyo al conocimiento del acero, historia, uso y aplicaciones, clases teóricas, proyectos y soluciones constructivas.

### IMPORTANTE

*El proyecto deberá ser concebido, “pensado” y estructurado principalmente en acero cuidando de no crear una obra solamente a partir de requerimientos espaciales y programáticos que pueda ser construida de cualquier material al que luego se le “imponga” el acero. Los alumnos deben buscar una conceptualización tal que de la obra se pueda decir “no es posible construir este proyecto sino en acero”.*

## 03 PRESENTACIÓN

### 3.1 GENERALIDADES

- Es requisito el que todas las plantas, cortes y detalles estén total y debidamente **acotados y a escala**.
- Los planos y memoria deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo niveles, nombres y numeración de la lámina, nombres de recintos, orientación y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.

**Atención:** En ningún archivo, plano u otro antecedente puede figurar el nombre de los concursantes y/o universidad participante especialmente en los nombres de los archivos que se envían. El no cumplimiento del anonimato significará la eliminación del equipo.

### 3.2 PRESENTACIÓN

**\*Los concursantes deben tener en consideración en su presentación, especialmente en los textos y cotas, que los proyectos serán analizados por el jurado en parte visualizando las láminas en pantalla de PC\***

En la fecha establecida en el Calendario se debe entregar todo lo solicitado en las Bases Administrativas; los antecedentes no podrán ser reemplazados posteriormente. Se debe enviar en archivos electrónicos un máximo de 6 láminas individuales de una dimensión de 110 x 55 centímetros, en formato PDF y un peso total máximo de **20 Mb**. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar dibujados a escala y **totalmente acotados** en forma clara y fácil de leer.

Las láminas llevarán todo a lo largo de su borde inferior en una sola línea, a modo de viñeta, un recuadro de 30 mm de alto que contendrá, en letra Arial Negrita mayúscula tamaño 36, la leyenda – *Vida de Ecosistemas Terrestres- XXXIX Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2025* – el nombre de cada lámina (ejemplo: CORTES) - LÁMINA N° (x).

La secuencia de numeración de las láminas la definirá cada equipo concursante para establecer una lectura coherente en su presentación. Al interior de la lámina irán las otras leyendas más específicas con letra Arial Negrita mayúscula tamaño 24 (por ejemplo: CORTE B-B esc. 1:50).

**El Norte** se indicará en las láminas de planta en un círculo de 40 mm de diámetro en la esquina superior derecha. Todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta deberán tener el Norte en la misma dirección.

### 3.3 PLANOS

Se entregará la totalidad de los siguientes antecedentes. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre. Los concursantes definirán las escalas.

- **Plano de Ubicación**

Se ubicará en la lámina n°1. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y contener toda la información necesaria (desde región y ciudad hasta sector). Al Jurado le interesará conocer rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el Norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión.

- **Plano del Sector:**

Igualmente, en la lámina n° 1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas si las hubiera y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.

- **Planta del Conjunto:**

Planta a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá parte del terreno con todo lo proyectado debidamente señalado (acceso, edificios, estacionamientos, jardines, etc.). Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal.

- **Plantas, Elevaciones y Cortes de el/los Edificios:**

Planos a escala libre, pero importante, de las plantas, indicando las **cotas, escala** y niveles de cada planta y corte y los nombres de los recintos. Se dibujarán con el Norte hacia el mismo lado. Dibujar las elevaciones de edificios sombreadas y con todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (vegetación, mobiliario, taludes, etc.)

- **Plano de Sector Principal:**

Plano de planta a escala a elección de un recinto significativo del edificio, que permita apreciar detalles constructivos y espesores, acotado y con su mobiliario.

- **Perspectivas, imágenes virtuales o croquis:**

Solo las necesarias para comprender el proyecto. Pueden ser realizadas en colores, a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrán principalmente una vista a “vuelo de pájaro” del conjunto, y una vista del principal espacio interior.

- **Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura:**

Contendrá una isométrica con la estructuración general del edificio principal y detalles gráficos de cortes y volumetrías, uniones con otros materiales y lo necesario para comprender el criterio estructural y los aspectos tecnológicos. Esta lámina reviste importancia por ser la que hace comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

### 3.4 MEMORIA Y PROGRAMA

La memoria es obligatoria, siendo la base que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado y lo propuesto en el proyecto. Será escrita en Word a doble espacio, letra Arial 14 y tendrá un máximo de 3 páginas tamaño carta. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos.

La Memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento y antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto
- Partido general
- Propuesta arquitectónica
- Fundamentos estructurales
- 4 fotografías de la maqueta en 1 sola hoja tamaño carta

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación. Como anexo a la memoria se incorporará **el programa** de necesidades, recintos y superficies aproximadas solicitados en el punto 2.1 – Tema.

### 3.5 NOMBRES ARCHIVOS

- WETRANSFER: **Nombre Universidad y n° de equipo**
- MEMORIA: sólo debe decir **MEMORIA**
- LÁMINAS: sólo debe decir **L1, L2, L3, L4, L5, L6**
- PDF EQUIPO: sólo debe decir el **n° del equipo** (ej. EQUIPO 457)

### 3.5 MAQUETA VOLUMETRICA - Fotografías

Se solicita una maqueta simple que deberá expresar claramente la volumetría y detalle de la propuesta, esquematizando el uso del acero en la solución estructural. Se podrá usar láminas incoloras (plástico, mica)

Se trata del modelo general volumétrico de la propuesta, a una escala adecuada con una dimensión de la base obligatoria de **110 x 55 cm**.

La maqueta no podrá ser iluminada y tendrá una base rígida que garantice su estabilidad y transporte. Debe incluirse el Norte, la escala y una viñeta conteniendo en una sola línea la leyenda – **XXXIX Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2025**. Esta leyenda puede ser del tamaño que se estime conveniente, de acuerdo con el espacio disponible. Las maquetas son un medio de mostrar la volumetría del proyecto, no un fin en sí mismas, pero deben estar bien construidas y presentadas.

El acabado del total de la maqueta deberá ser completamente de **color blanco**, incluso el perímetro de su base. Se permitirán elementos translúcidos y el edificio podrá ser destechable.

#### IMPORTANTE

Para la Primera Etapa del concurso los participantes deberán adjuntar a la Memoria 4 fotografías de la maqueta, todas en una página formato carta.

Sólo los proyectos seleccionados para la Segunda Etapa, deberán reservadamente hacer llegar en 48 horas. la maqueta debidamente embalada al lugar que se les indicará por mail.

ÁLVARO DONOSO H.  
Arquitecto Director  
Diciembre de 2024